



El Servicio Público de Empleo Estatal destina 4,5 millones de euros para el fomento del empleo agrario en la región

- 1196 trabajadores de veintidós municipios se beneficiarán de unas subvenciones destinadas a ejecutar proyectos cuya duración oscila entre los dos y los doce meses
- Puerto Lumbreras recibirá una aportación adicional de 11.500 euros de remanente por los daños causados por las riadas de 2012

Murcia, 17 de julio de 2013. Un total de 1196 trabajadores de veintidós municipios de la región de Murcia recibirán 4.590.987,92 euros del Servicio Público de Empleo Estatal como parte del programa de Fomento del Empleo Agrario regulado en el Real Decreto 939/1997 de 20 de junio, destinado a mejorar la situación del colectivo de trabajadores eventuales agrarios de zonas rurales deprimidas.

El delegado del Gobierno, Joaquín Bascuñana, ha presidido esta mañana la reunión de la Comisión Regional de Seguimiento de los Consejos Comarcales de Empleo, en la que se ha ultimado el reparto definitivo de unas subvenciones destinadas a la contratación de desempleados por parte de las correspondientes corporaciones locales para la ejecución de proyectos de interés general y social que favorezcan la formación y práctica profesional de los desempleados.

Como resultado de las subvenciones solicitadas en las 32 memorias presentadas por los 22 ayuntamientos incluidos en el programa, existe un remanente de 11.369,93 euros que, a propuesta del delegado del Gobierno, irá destinado a Puerto Lumbreras atendiendo a las especiales circunstancias derivadas de los daños sufridos por las riadas del 28 de septiembre de 2012.

CONSEJO	MULA	CARAVACA	CIEZA	LORCA	TOTAL
Memorias	15	7	3	7	32
Cuantías	984.146,88	1.519.560,11	1.274.690,68	801.220,32	4.579.617,99
Trabajadores	238	427	300	231	1.196

CONSEJO	Ayuntamiento	Memorias	Trabajadores	Cuantía
MULA	ALBUDEITE	3	33	139.629,60
	CAMPOS DEL RÍO	1	12	34.288,53
	ARCHENA	3	60	256.273,20
	MULA	2	55	234.917,82
	OJÓS	2	9	36.492,21
	PLIEGO	1	15	71.697,12
	RICOTE	1	20	90.109,91
	ULEA	1	16	43.856,53
	VILLANUEVA DEL SEGURA	1	18	76.881,96
CARAVACA	CALASPARRA	1	100	293.225,36
	CARAVACA	2	93	240.408,85
	CEHEGÍN	3	43	176.462,90
	MORATALLA	1	191	809.463,00
CIEZA	ABARÁN	1	55	236.315,00
	BLANCA	1	28	119.947,06
	CIEZA	1	217	918.428,62
LORCA	ALEDO	1	3	10.606,29
	ALHAMA	1	27	110.850,70
	LIBRILLA	1	22	91.116,58
	LORCA	2	50	200.266,89
	PUERTO LUMBRERAS	1	11	47.510,90 ¹
	TOTANA	1	118	340.868,96

¹ Cuantía inicial a la que se debe añadir el remanente de 11.369,93 € adjudicado a este Ayuntamiento. Esto supondrá que el número de trabajadores aumente de 11 a (previsiblemente) 13 ó 14.

A pesar de la situación económica y de la reducción del gasto público, es especialmente relevante que los créditos destinados a este programa de fomento del empleo se han mantenido y, desde 2011, no han sufrido ningún recorte. El inicio de las obras a las que debe ir destinada esta subvención depende de cada ayuntamiento, que deben ejecutarlas entre el 1 de agosto y el 20 de diciembre de 2013 y cuya duración oscila entre los dos y los doce meses.